

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS SECCIÓN DE NÓMINAS

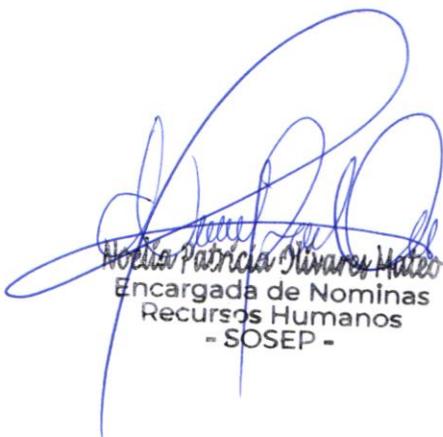
Guatemala, Agosto 2023

Decreto 101-97, Artículo 17 Ter que enuncia:

Informes en sitios web y comisiones de trabajo del Congreso de la República
Literal "a" "Programación y reprogramaciones de asesorías contratadas, detallando nombres, montos y el origen de los recursos para el pago, incluyendo los que provienen de la cooperación reembolsable y no reembolsable."

Con base a lo anterior indicamos lo siguiente:

- En el mes de **Julio SI** se realizó Reprogramación de contrataciones de servicios técnicos y profesionales para el ejercicio fiscal 2023.


Noelia Patricia Olivares Mateo
Encargada de Nominas
Recursos Humanos
- SOSEP -


Lic. Obed Rodolfo Cañanosa Escobar
Jefe de Gestión de Personal
Dirección de Recursos Humanos
- SOSEP -





**RESOLUCIÓN No. SOSEP-DRH 011-2023
GUATEMALA, 17 DE JULIO DE 2023**

**LA SECRETARÍA DE OBRAS SOCIALES DE LA ESPOSA DEL PRESIDENTE DE LA
REPÚBLICA**

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo que establece el Artículo 202 de la Constitución Política de la República de Guatemala y lo regulado en el Artículo 8 del Decreto Número 114-97 del Congreso de la República de Guatemala, ley del Organismo Ejecutivo, las Secretarías de la Presidencia de la República son dependencias de apoyo a las funciones del presidente de la República.

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo Gubernativo Número 109-2019 del Vicepresidente de la República en funciones de Presidente, Reglamento Orgánico Interno de la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente de la República, regula que el objetivo de la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente de la República es la de impulsar e implementar programas de carácter social que la niñez, mujeres, adultos mayores y población en general, priorizando aquellos grupos de población que se encuentran en situación de pobreza o extrema pobreza. Asimismo, el Artículo 5 del referido Acuerdo Gubernativo, establece que el secretario de Obras Sociales es la autoridad máxima de la SOSEP, responsable de toda actividad técnica y administrativa de la institución, correspondiéndole velar por el correcto funcionamiento de los órganos técnicos, mediante normas y procedimientos que coadyuven el cumplimiento de los objetos y metas institucionales.

CONSIDERANDO:

Que mediante la resolución No. SOSEP-DRH 017-2023 de fecha diecisiete de julio de dos mil veintitrés, la secretaría de Obras de la Esposa del presidente de la República, resuelve aprobar la programación anual de los servicios a contratar con cargo al Reglón de Gastos Presupuestario 029 "Otras remuneraciones de Personal Temporal" para el ejercicio fiscal dos mil veintitrés.

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 33 del Decreto Número 54-2022 del congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil veintitrés, establece que de ser necesario modificar la programación inicial, la Autoridad Superior será la responsable de aprobar la reprogramación correspondiente, y de acuerdo a las necesidad de servicios técnicos y profesionales de las distintas Direcciones de la Secretaria de Obras Sociales de la Esposa del Presidente de la República es necesario incrementar los servicios de mérito aprobada en la programación inicial.

POR TANTO:

Con base en lo considerado, leyes citadas y lo que para el efecto establece el Artículo 33 del Decreto Número 54-2022 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil Veintitrés; y, Artículo 5, Literales b), c) y k) del Acuerdo Gubernativo Número 109-2019 del Vicepresidente de la República en funciones de Presidente, reglamento Orgánico Interno de la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente de la República.



GOBIERNO *de*
GUATEMALA

SECRETARÍA DE
OBRAS SOCIALES
DE LA ESPOSA
DEL PRESIDENTE
DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

PRIMERO. Aprobar la Reprogramación de los servicios a contratar con cargo al Renglón de Gasto Presupuestario 029 "Otras remuneraciones de Personal Temporal" para el Ejercicio Fiscal 2,023, en la forma que se expresa en el documento identificado como Anexo "A", que forma parte de la presente Resolución.

SEGUNDO. Se delega a las Direcciones de Recursos Humanos y Financiera, ambas de la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del presidente de la República, la ejecución, control y cumplimiento de lo resuelto en el punto anterior de esta Resolución de conformidad a las responsabilidades que a cada Dirección compete.

NOTIFÍQUESE


Sra. Sara Eugenia López Galvez
Secretaría de Obras Sociales
Secretaría de Obras Sociales de la
Esposa del Presidente de la República



33	029	089-2023-029	4/07/2023	31/12/2023	OLIDA FLORICELDA MIRANDA LÓPEZ DE FUENTES	PROFESIONALES	Unidad de Auditoría Interna	Q	15,000.00			Q	13,548.39	Q	15,000.00	Q	88,548.39										
34	029	090-2023-029	4/07/2023	31/12/2023	HELEN ROCIO FLORES IXLAJ	PROFESIONALES	Asesoría Jurídica	Q	15,000.00			Q	13,548.39	Q	15,000.00	Q	- 88,548.39										
TOTALES								Q	402,750.00	Q	246,341.94	Q	315,216.66	Q	394,717.76	Q	396,750.00	Q	367,773.33	Q	346,500.00	Q	346,500.00	Q	346,500.00	Q	2,700,299.68

Servicio Social 11130016-224-00-0101-0000-16-38-00-000-013-000-029-11

No.	REGLÓN	No. CONTRATO	VIGENCIA		NOMBRE	TIPO DE SERVICIO	UBICACIÓN	HONORARIOS MENSUALES	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	MONTO A COMPROMETER										
35	29	041-2023-029	2/05/2023	31/12/2023	KARLA MARYLIN VÁSQUEZ FUENTES	PROFESIONALES	Dirección de Servicio Social/Tecun Uman, San Marcos/Trabajadora Social	Q	6,750.00	Q	6,532.26	Q	6,750.00	Q	6,750.00	Q	6,750.00	Q	6,750.00	Q	6,750.00	Q	6,750.00	Q	6,750.00	Q	53,782.26
36	29	042-2023-029	2/05/2023	31/12/2023	ANA GLADYS ANDRADE BARRIOS	PROFESIONALES	Dirección de Servicio Social/Tecun Uman, San Marcos/Trabajadora Social	Q	6,750.00	Q	6,532.26	Q	6,750.00	Q	6,750.00	Q	6,750.00	Q	6,750.00	Q	6,750.00	Q	6,750.00	Q	6,750.00	Q	53,782.26
37	29	043-2023-029	2/05/2023	31/12/2023	KAREN MARGARITA HERNÁNDEZ SALAZAR	PROFESIONALES	Dirección de Servicio Social/Tecun Uman, San Marcos	Q	6,750.00	Q	6,532.26	Q	6,750.00	Q	6,750.00	Q	6,750.00	Q	6,750.00	Q	6,750.00	Q	6,750.00	Q	6,750.00	Q	53,782.26
38	29	044-2023-029	2/05/2023	31/12/2023	BLANCA MARISOL ACAIABON MENDEZ	PROFESIONALES	Dirección de Servicio Social/Quetzaltenango/trabajadora Social	Q	6,750.00	Q	6,532.26	Q	6,750.00	Q	6,750.00	Q	6,750.00	Q	6,750.00	Q	6,750.00	Q	6,750.00	Q	6,750.00	Q	53,782.26
39	29	045-2023-029	2/05/2023	31/12/2023	ALBA ELIZABETH GONZÁLEZ RAMÍREZ DE DE LEÓN	PROFESIONALES	Dirección de Servicio Social/Sede departamental de San Marcos	Q	6,750.00	Q	6,532.26	Q	6,750.00	Q	6,750.00	Q	6,750.00	Q	6,750.00	Q	6,750.00	Q	6,750.00	Q	6,750.00	Q	53,782.26
40	29	049-2023-029	2/05/2023	31/12/2023	BLANCA MARILEIDY CASTAÑEDA CASTAÑEDA	PROFESIONALES	Dirección de Servicio Social/Sede departamental Huehuetenango	Q	6,750.00	Q	6,532.26	Q	6,750.00	Q	6,750.00	Q	6,750.00	Q	6,750.00	Q	6,750.00	Q	6,750.00	Q	6,750.00	Q	53,782.26
41	29	052-2023-029	2/05/2023	31/12/2023	ZULMA HIDALIA VILLAVICENCIO VASQUEZ DE SAGASTUME	PROFESIONALES	Dirección de Servicio Social/Sede departamental de Suchtepequez	Q	6,500.00	Q	6,290.32	Q	6,500.00	Q	6,500.00	Q	6,500.00	Q	6,500.00	Q	6,500.00	Q	6,500.00	Q	6,500.00	Q	51,790.32
42	29	057-2023-029	2/05/2023	31/12/2023	SHIRLEY ERICA GALINDO QUIÑÓNEZ	PROFESIONALES	Dirección de Servicio Social/Sacatepequez/trabajadora Social	Q	6,750.00	Q	6,532.26	Q	6,750.00	Q	6,750.00	Q	6,750.00	Q	6,750.00	Q	6,750.00	Q	6,750.00	Q	6,750.00	Q	53,782.26
43	29	066-2023-029	2/05/2023	31/12/2023	GRISEL PAMELA RABANALES NATARENO	PROFESIONALES	Dirección de Servicio Social/Tecun Uman, San Marcos	Q	6,500.00	Q	6,290.32	Q	6,500.00	Q	6,500.00	Q	6,500.00	Q	6,500.00	Q	6,500.00	Q	6,500.00	Q	6,500.00	Q	51,790.32
44	29	061-2023-029	2/05/2023	31/12/2023	MADELYN EUNICE CASTILLO	PROFESIONALES	Dirección de Servicio Social	Q	6,500.00	Q	6,290.32	Q	6,500.00	Q	6,500.00	Q	6,500.00	Q	6,500.00	Q	6,500.00	Q	6,500.00	Q	6,500.00	Q	51,790.32
45	29	081-2023-029	15/06/2023	13/09/2023	NEREIDA ANALY GALINDO MERIDA	PROFESIONALES	Dirección de Servicio Social	Q	6,500.00		Q	3,466.67	Q	6,500.00	Q	2,816.67										Q	19,283.34
TOTALES								Q	73,250.00	Q	64,596.77	Q	66,750.00	Q	66,750.00	Q	66,750.00	Q	66,750.00	Q	66,750.00	Q	66,750.00	Q	66,750.00	Q	531,846.77

Desarrollo de la Mujer 11130016-224-00-0101-0000-38-00-000-014-000-029-11

No.	REGLÓN	No. CONTRATO	VIGENCIA		NOMBRE	TIPO DE SERVICIO	UBICACIÓN	HONORARIOS MENSUALES	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	MONTO A COMPROMETER	
46	29	083-2023-029	22/06/2023	20/09/2023	ALMA FABIOLA SALVADOR MORALES DE MENDOZA	TÉCNICOS	Dirección de Mejoramiento de las Condiciones Socioeconómicas de la Mujer	Q	5,500.00		Q	1,650.00	Q	5,500.00	Q	3,666.67	Q	16,316.67
47	29	084-2023-029	22/06/2023	20/09/2023	DINA DAMARY DE LEON DE LA CRUZ DE GARDINER	TÉCNICOS	Dirección de Mejoramiento de las Condiciones Socioeconómicas de la Mujer	Q	5,500.00		Q	1,650.00	Q	5,500.00	Q	3,666.67	Q	16,316.67
TOTALES								Q	11,000.00	Q	3,300.00	Q	11,000.00	Q	7,333.33	Q	32,633.33	

TOTALES								Q	487,000.00	Q	310,938.71	Q	385,266.66	Q	472,467.76	Q	474,500.00	Q	441,856.66	Q	413,250.00	Q	413,250.00	Q	413,250.00	Q	3,324,779.79
---------	--	--	--	--	--	--	--	---	------------	---	------------	---	------------	---	------------	---	------------	---	------------	---	------------	---	------------	---	------------	---	--------------

Heraldo Arturo Ovando Castillo
 Dirección de Recursos Humanos
 - SOSEP -

Noelia Patricia Olivares Muñoz
 Encargada de Nominas
 Recursos Humanos
 - SOSEP -

Lic. Obed Roldán Castañosa Escobar
 Jefe de Gestión de Personal
 Dirección de Recursos Humanos
 - SOSEP -



MA. Lcda. Leslie Liliana Tarrago Palencia
 Directora a. i.
 Dirección de Recursos Humanos
 Gobierno de Guatemala
 Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente de la República



Sra. Sara Eugenia López Galvez
 Secretaria de Obras Sociales
 Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente de la República